

**AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO
(AVILA)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA
CORPORACIÓN EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013.**

En Hoyocasero, a ocho de febrero de dos mil trece, siendo las trece horas, se reunieron en primera y única convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Javier González Sánchez, los Sres. Concejales expresados a continuación:

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE.-	D. JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. JOSÉ LUIS DE LA FUENTE SÁNCHEZ
CONCEJAL.-	D. CARLOS DIAZ FERNANDEZ
CONCEJAL.-	D. VICTOR SAEZ RODENAS
CONCEJAL.-	D. FELIX JIMENEZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL.-	D. ALEJANDRO PICÓS GONZÁLEZ
SECRETARIA.-	D^a PILAR SÁNCHEZ LOSADA.

Al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en los términos previstos en el art. 78 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa convocatoria al efecto.

Comprobando que existe quórum suficiente para ser válida la celebración de la sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se declaró abierto el acto públicamente, y se pasó a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la última Sesión de Pleno celebrada por la Corporación.- Se aprueba por mayoría absoluta, 4 votos en sentido positivo, con el voto en sentido negativo del concejal Félix Jiménez y la abstención del concejal Alejandro Picós, el Acta de la Sesión de Pleno Extraordinaria de fecha 13 de Diciembre de 2012.

ASUNTO SEGUNDO.- Toma de posesión del concejal D. Luis Miguel Bañuelos Fernández.- No estando presente el citado concejal en este acto, pese a haber sido convocado legalmente, se pasa al siguiente punto del orden del día, sin perjuicio de que en caso de que se presente a lo largo de la Sesión se proceda a su toma de posesión.

ASUNTO TERCERO.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía.- Se da lectura a los decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión de Pleno Extraordinaria celebrada, referentes a: Ampliación de

plazo para presentar alegaciones en el expediente de Licencia Ambiental para la instalación de actividad de elaboración de cerveza artesanal, autorizaciones de quema de residuos en casco urbano, Resoluciones de expedientes sancionadores en materia urbanística, Resolución informando favorablemente Licencia Ambiental para instalación de actividad de elaboración de cerveza artesanal y autorización definitiva de cambio de categoría de Café-Bar.

ASUNTO CUARTO.- Aprobación, en su caso, del Acta de Resolución del Contrato de Servicios suscrito con la Sociedad Civil “ Los Talleres “.- Una vez leído el Acta de Resolución del contrato de Gestión de los Servicios de Campamento Público, Restaurante y Piscinas “ Los Talleres “; se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación.

ASUNTO QUINTO.- Aprobación, en su caso, del Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento negociado con publicidad para adjudicar la gestión y explotación de Campamento Público de Turismo “ Los Talleres “, Bar – Restaurante y Piscina Pública.- Se aprueba por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con el voto en sentido negativo de los concejales de I.U. y PSOE, manifestando que no se ha contado con ellos en la redacción del mismo, por lo que no van a formar parte de la Mesa de Contratación; a lo que el Sr. Alcalde responde que tratándose de una propuesta del equipo de gobierno, ellos pueden manifestar su opinión, y proponer lo que consideren más conveniente, y si ésta es aprobada se incorporará al Pliego de Condiciones. Reiterando que no están de acuerdo, por lo que se aprueba el Pliego de Condiciones por mayoría absoluta, ordenando su inmediata publicación en el BOP y en el Perfil del Contratante.

ASUNTO SEXTO.- Aprobación, en su caso, de la cuantía a satisfacer por el aprovechamiento de pastos para el ejercicio 2013.- Se aprueba por mayoría absoluta, no subir el precio del aprovechamiento de Pastos para este ejercicio 2013, quedando fijado en 38,5 €/cabeza de ganado. Los concejales de la oposición votan en sentido negativo, manifestando que incluso se debería bajar el precio debido a la situación económica en que nos encontramos.

ASUNTO SÉPTIMO.- Solicitudes Varias .- Se da lectura al escrito remitido por **D. Francisco José Marcos Domínguez, como propietario de la parcela nº 20 sita en el Barrio de Los Talleres, a través del cual solicita se le autorice por este Ayuntamiento la venta de la citada parcela, al no poder llevar a cabo la construcción en la misma, debido a los efectos que la crisis ha ocasionado en la economía familiar.-** La Corporación **aprueba por unanimidad de los miembros presentes autorizar la enajenación de la parcela con la condición “ sine qua non “ de construir en la misma en el plazo máximo de tres años.** Todo ello conforme a la condición vigésimo segunda del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que rigió la subasta de las parcelas; en caso contrario podrá el Ayuntamiento resolver el contrato perdiendo el adjudicatario el valor de la adjudicación íntegro pagado al Ayuntamiento, teniendo derecho exclusivamente al cobro de la cantidad que arroje la valoración técnica pericial en justiprecio sobre lo construido en la parcela.

.- Se da lectura al escrito remitido por **los Kintos 2013**, a través del cual solicitan de este Ayuntamiento se les conceda un lote de leña, así como una ayuda económica para el alquiler de la Casa Rural del Médico para los días 8, 9 y 10 de febrero, como viene siendo tradición en la localidad.- Tras amplio debate sobre la concesión o no de la Casa Rural del Médico, debido a los desperfectos que se ocasionan en la misma tras la fiesta de los Kintos, se aprueba por mayoría absoluta el alquiler de la misma, y en caso de que se produzcan daños, serán los Kintos los responsables de los mismos.

.- Se da lectura al escrito remitido por la **Asociación Rondalla y Coro de Hoyocasero**, a través del cual solicitan una aportación económica de 200 €/mes para los gastos a los que tienen que hacer frente con motivo de la actividad que desarrollan; y al dejar el pueblo de Hoyocasero a un nivel muy alto allá por donde van. Se aprueba por unanimidad la concesión de 200 €/mes durante el año 2013.

.- Se da lectura a la solicitud remitida por **D. Cesar Martínez Cenalmor**, a través de la cual solicita autorización para instalar un puesto de frutos secos y juguetes, un tobogán hinchable, una pista americana y unas camas elásticas en el sitio habitual para fiestas y la Romería del Cristo.- Se aprueba por unanimidad.

.- Se da lectura al escrito remitido por **D. Jesús González García**, a través del cual solicita la exención del IVTM para su vehículo Suzuki Santana con fecha de matriculación de 1988.- Se procede a la lectura del art. 95.6 de la Ley de Haciendas Locales, donde se establece la posibilidad de que las ordenanzas fiscales regulen, sobre la cuota del impuesto, una bonificación de hasta el 100 % de la cuota para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación, o de su matriculación. Se aprueba por unanimidad no modificar la Ordenanza vigente en tal sentido.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Natalia Martín**, titular del Bar “ La Luna “, a través del cual solicita permiso para ocupar el Campo de Fútbol de la localidad el próximo día 29 de junio de 2013; con motivo del encuentro de solteros que se va a organizar; a la vez que solicitan la colaboración del Ayuntamiento en lo que sea posible.- Se aprueba por unanimidad la autorización para usar el Campo de Fútbol en esa fecha; declinando, el Ayuntamiento, cualquier responsabilidad en dichos actos.

.- Se da lectura al escrito remitido por **Hilario Hernández Picós**, a través del cual solicita se instale una llave de paso en la acometida de agua que tiene en un inmueble en la C/ Caserón.- Por los concejales Alejandro Picós y Félix Jiménez se manifiesta que el obligado a instalar la llave de paso es el Ayuntamiento, por el equipo de gobierno se remite a lo que establezca la Ordenanza municipal. **El art. 10 b) de la citada Ordenanza señala que** “ *En todas las acometidas se instalará obligatoriamente una llave de paso entre pieza de toma y el contador que permita, en caso de avería, su incomunicación con la red general. Dicha llave se instalará en la vía pública, normalmente en la acera.* “ **Y el art. 12**, en relación con “ *los gastos de instalación y reparaciones de tuberías desde la red general a la acometida, instalación y reparación de contadores y demás necesarias para prestar el servicio, serán de cuenta del abonado...*”.

ASUNTO OCTAVO.- Escritos Diversos.- Se da lectura al escrito remitido por la Asociación “ Ayúdale A Caminar “, a través del cual solicitan una ayuda económica como se viene efectuando anualmente por importe de 60 €.- Se aprueba por unanimidad.

ASUNTO NOVENO.- Informes de la Alcaldía.- Se informa por el Sr. Alcalde de la **Subvención para Gastos Corrientes del Año 2013 que por importe de 12.040 €**, ha concedido a este Ayuntamiento la Diputación Provincial.- Por el concejal Félix Jiménez se pregunta en qué se va a gastar, si se va a contratar personal. Por el Sr. Alcalde se contesta que por gastos corrientes se entienden los gastos ordinarios del Ayuntamiento; para contratar personal hay subvenciones específicas que así lo contemplan.

ASUNTO DÉCIMO.- Ruegos y Preguntas.- Por el concejal Félix Jiménez se pregunta si **pagar 300 €/noche por el uso del velatorio no les parece excesivo**.- Por el Sr. Alcalde se contesta que es el adjudicatario del servicio quien pone los precios; y que compare con los precios de otros velatorios en Madrid, Avila Por el mismo concejal se contesta que no es comparable y que no es legal que haya una sola sala; a lo que el Sr. Alcalde contesta que todo lo relacionado con el Velatorio está y es legal.

.- Por el mismo concejal se pregunta a la Secretaria por la **subvención al Programa de Arreglo de Caminos Agrarios del año 2012**.- Contestando ésta que no se ha remitido desde Diputación, el acuerdo de inclusión de este municipio a dicho programa.

.- Por el concejal Alejandro Picós se pregunta si se ha **emitido informe de la Junta en relación con la Licencia Ambiental para instalación de una Fábrica de Cerveza**.- Por la Secretaria se contesta que el procedimiento legalmente establecido consiste en informar favorable o desfavorablemente por el Alcalde y remitir todo el expediente a la Comisión de Prevención Ambiental para que informe; para posteriormente el Alcalde dictar la resolución que proceda.

Por el mismo concejal se señala que en dicha parcela se dejó construir sin urbanizar, cuando haya que hacer calles le costará al Ayuntamiento, se construyó sobre viales, comenzando la obra sin proyecto y fue objeto de paralización. Igualmente los muros se hicieron sin proyecto y posteriormente fueron legalizados. Valorando en 100.000 € los camiones de escombros que se han regalado. Manifestando que hará falta una depuradora y que cuando salga humo molestará a los vecinos. Y pregunta ¿ porqué se conceden estas cosas ?

Por el Sr. Alcalde se contesta que la exposición de los hechos realizada no es del todo cierta, y que ha primado el interés general del municipio. Contestando el Sr. Picós que todo es puro amiguismo, refiriéndose a la hija de un concejal que trabaja en dicha fábrica, a lo que el Sr. Alcalde responde que si alguno de sus hijos hubiera estudiado biología también podría haber optado al puesto.

Haciendo mención también a la creación de una Sociedad por la mujer del concejal Sr. Sáez, para éste cobrar del Ayuntamiento. Por el concejal acusado se le contesta que eso es mentira y que luego lo explicará.

Por el Sr. Picós se habla de que presuntamente han existido “ sobres “ de por medio, preguntándole el resto de concejales que ¿ a quién ¿ a lo que responde que él no lo sabe. Continúa el Sr. Picós diciendo que el pueblo está muerto, está arruinado.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a la Secretaría el estado actual de la Tesorería, contestando la Secretaria que hay superávit. Manifestando entonces el Sr. Alcalde que la ruina la dejó él cuando era Alcalde con 34 millones de deuda; contestando el Sr. Picós que fueron 12 millones de pesetas.

Haciendo referencia al dinero pagado por el Sr. de la Fuente a un músico (Miguel Angel) como pago por los servicios prestados durante la fiesta, pregunta por el dinero y la factura. A lo que se le contesta que se le dio una gratificación al músico por su actuación, que al principio no estaba prevista.

Por el mismo concejal se ruega que se tengan las calles limpias y que cuando nieva se pase una maquina. Por el Sr. Alcalde se contesta que así se hizo.

También se hace mención a las barbacoas de El Alboñón, que están abandonadas; a lo que se le contesta que tras solicitar ayudas a la Junta para su puesta en funcionamiento, se informa que no es viable el uso de barbacoas en El Pinar.

Se queja de que no se les tenga en cuenta para la subasta de La Huerta y La Cañada Bajera, Leña de los Kintos ...

Y por último pregunta por las actuaciones que se van a llevar a cabo en 2013. Puesto que en dos años no se ha hecho nada y se han gastado 120 millones. Por el Sr. de la Fuente se le contesta que eso no es cierto y que lo que se haga dependerá de las subvenciones que se concedan; y en cuanto al tema de la Fábrica le recrimina su actitud, manifestando que a lo que han venido al municipio ha sido a generar empleo y traer dinero.

Para terminar hace mención a la situación de las Casas Rurales, que no funcionan. Por el Sr. Alcalde se le contesta que ahora es cuando se empiezan a ver los beneficios de las Casas Rurales, al haberse terminado de pagar la deuda que se generó cuando él era Alcalde.

Por el concejal Sr. Sáez, en cuanto a la acusación formulada por el Sr. Picós de crear una empresa fantasma para cobrar del Ayuntamiento, se le contesta que, la empresa “ Questión de Comunicación “ fue fundada por su mujer en el año 2008, y que de ninguna manera se ha creado para sacar dinero a este Ayuntamiento.

Por el concejal Sr. de la Fuente se pregunta al Sr. Picós si cuando él era Alcalde enseñaba documentación a los concejales. Por el Sr. Picós se contesta que éstos no venían a verla.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia siendo las 14.15 horas en el lugar y fecha al principio indicados.